COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 5/2022 "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN ESCUELA N° 2350 VIRGEN DE FÁTIMA COMPAÑIA COEYU DE LA CIUDAD DE AYOLAS"

En la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año 2022, sito en la calle Avenida Mariscal López, Barrio Santa Rosa de Lima, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz, Asesora Jurídica, Abg. Christian Rolón Bogado, Jefe de Gabinete y el Ing. Luis Carlos Riveros Ayala, Encargado de Obras y Servicios los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2022"CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA N°2350 VIRGEN DE FÁTIMA COMPAÑIA COEYU DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 420113.----------**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTAS Nº 05/2022 "CONSTRUCCION "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA NO 2350 VIRGEN DE FÁTIMA COMPAÑIA COEYU DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 420113.-------**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N°2319**/2022** de fecha 07/11/2022, indicándose que el mismo estará conformado por la Abg. Fátima Marlene Brítez Ortiz, Asesora Jurídica, Abg. Christian Rolón Bogado, jefe de Gabinete y la Ing. Luis Carlos Riveros Ayala, Encargado de Obras y Servicios. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue: -

1. ANTECEDENTES:

- Aprobación de plano y cómputo métrico. -
- El programa Anual de Contrataciones (PAC, ID N° 420113). ----------
- El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Ayolas. ----------
- La Resolución N°948/2022 por la que se dispone la implementación del procedimiento de Licitación por CONTRATACION DIRECTA para la **"CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA N° 2350 VIRGEN DE FÁTIMA COMPAÑIA COEYU DE LA CIUDAD DE AYOLAS"**. ----------
- La Resolución N°953/2022 por el cual se aprueba el proyecto de obra **"CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA N° 2350 VIRGEN DE FÁTIMA COMPAÑIA COEYU DE LA CIUDAD DE AYOLAS"**. –
- La Resolución N°2319/2022 por la que se asigna el COMITÉ DE EVALUACION para el llamado Id N°420113
- Invitaciones cursadas a los posibles oferentes. -
- Acta de Apertura de fecha 07 de noviembre de 2022
- Ofertas presentadas por un (1) oferente
- DDJJ por el cual se procede a la apertura de oferta conforme a la Resolución N°483/2021 Art.4° Inc. b).-

2. Evaluación de la oferta:

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* se procederá a evaluar iniciando con la lectura del acta de apertura.

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

ACTA DE APERTURA: Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre y verificación de oferta, en el local de la Municipalidad de Ayolas, sito la oficina de Unidad de Operaciones de Contrataciones en fecha siete de noviembre de 2022 a la 09:00 horas contando con la oferta de un solo oferente pertenecientes a:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CMG CONSTRUCCIONES **RUC N**°1017663-2	Gs. **135.530.934.-**

Observaciones y aclaraciones realizadas en el Acto de Apertura:

Observaciones realizadas en el acto de aperturas de ofertas, de conformidad a lo establecido en el **Art. 57 del Decreto N° 2.992/2019**: **No se ha realizado observaciones y tampoco se ha solicitado aclaración alguna.**

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Este Comité procede a verificar la oferta recibida respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2
a) Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados yfirmados por el oferente.]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía DE DECLARACION JURADA.	CUMPLE
Documentos legales	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentarla oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
RESULTADO	**CUMPLE**

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION LEGAL

A los efectos de verificar la calificación legal conforme a las limitaciones o prohibiciones contenidas en la Ley N°6716/2021 que modifica el artículo 40 de la Ley 2051/03, el comité de evaluación procede al análisis de los detalles descritos en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE CALIFICACION	CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2

Abg. Christian Roloff
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificadopor Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE
3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	NO REGISTRA DATOS EN LA SINARH
4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	NO REGISTRA DATOS EN LA SINARH, NI EN LA SFP
5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	LA FIRMA ES UNA UNIPERSONAL NO REQUIERE FORMULARIO DE DDJJ DE MIEMBROS, NO FIGURA EN EL REGISTRO DE SANCIONES A PROVEEDORES DEL ESTADO
6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	No se encuentra comprendido en el presupuesto del inciso m) y n) del art. 40 de la Ley Nº 2051 /03, modificado por Ley Nº 6716/2021.
RESULTADO:	**PASA**

5- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

Seguidamente se procede al control de errores aritméticos en la oferta tenida a la vista, la cual no contiene errores que deban corregirse.

Solicitud de Documentaciones

El Art. 59.- del Decreto 2992/19, *dispone:* ***Aclaración de ofertas:*** *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los o 'rentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.*

Art. 62.- *Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.*

Abg. Christian Roloff
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En tales términos no hubo necesidad de proceder a solicitar a la Empresa CMG CONSTRUCCIONES la presentación de ningún documento.

6. SOLICITUD DE TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por el oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, verificando que se ha observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentadas por los oferentes detallados a continuación **.**

OFERENTE	TOTAL	CORRECCIONES ARITMETICAS	OBSERVACIONES
CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2	128.768.637.-	135.530.934.-	Diferencia de Gs. 0.-

A CONTINUACION, SE EXPONE EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS TOTALES OFERTADOS:

CUADRO 1: OFERENTE **CMG CONSTRUCCIONES.**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIFERENCIA
1	Limpieza de terreno y Retiro de pasto	Metros cuadrados	64,5	12.000	774.000	0
2	Replanteo	Metros cuadrados	64,5	4.500	290.250	0
3	Placa conmemorativa de 0,35x0,50 (en granito)y cartel de obra según especificaciones técnicas	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000	0
4	Cimiento de piedra bruta colocada, incluye excavación	Metros cúbicos	21,14	385.000	8.138.900	0
5	zapatas de H°A° de 0,90x0,90m/0,75x0,75 h: 30cm,incluye excavación	Metros cúbicos	2,21	2.000.000	4.420.000	0
6	Relleno y apisonado de interiores y de guarda obra	Metros cúbicos	22,58	72.500	1.637.050	0
7	Pilares de H°A° DE 0,13X0,27m y de 0,27x0,27 m	Metros cúbicos	1,53	2.300.000	3.519.000	0
8	Viga cumbrera ,de galería y dado de H°A°	Metros cúbicos	1,14	2.300.000	2.622.000	0
9	Encadenados de H°A° inferior y superior	Metros cúbicos	2,84	2.300.000	6.532.000	0
10	Mampostería de nivelación de 0,30m con ladrillo común	Metros cuadrados	4,24	195.000	826.800	0
11	Aislación Horizontal de paredes, revoque 1:3+ hidrófugo y pintura asfáltica	Metros cuadrados	13,44	28.500	383.040	0
12	Mampostería de elevación de 0,30m con ladrillo común a revocar ambas caras	Metros cuadrados	45,1	195.000	8.794.500	0
13	mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo común a revocar ambas caras	Metros cuadrados	39,6	99.500	3.940.200	0
14	Envarillados sobre abertura	Milímetros	10,2	28.500	290.700	0
15	Pilar de ladrillo común prensado a la vista de 0,45x0,45m interior de H°A° con 4 varillas de 12 mm	Milímetros	6,9	395.000	2.725.500	0
16	Techo de tejas españolas y tejuelones prensados a máquina sobre tirantes de H°A° con 4 varillas de 12mm	Metros cuadrados	79,95	284.500	22.745.775	0
17	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	169,4	37.500	6.352.500	0
18	Revoque de viga cumbrera ,galería y encadenado de H°A°	Metros cuadrados	37,05	47.500	1.759.875	0
19	Mochetas en ventanas	Milímetros	22	28.500	627.000	0
20	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	75,78	38.500	2.917.530	0

Abg. Christian Roloff
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

21	piso de baldosa calcáreo	Metros cuadrados	61,26	85.500	5.237.730	0
22	Zócalo calcáreo	Milímetros	39,2	42.500	1.666.000	0
23	Guarda Obra de piso alisado de cemento	Metros cuadrados	14,52	35.000	508.200	0
24	Puerta tablero de dos hojas de abrir de 1,20x2,10m con marco de madera ybyrapyta y cerradura de marca reconocida	Unidad	1	2.350.000	2.350.000	0
25	Ventanas metálicas tipo balancín de 1,50x1,25m	Unidad	4	715.000	2.860.000	0
26	Reja para ventana metálica tipo balancín de 1,50x1,25m	Unidad	4	787.500	3.150.000	0
	Pintura de paredes revocadas interior/exterior al látex color a definir en obra	Metros cuadrados	206,45			
28	Pintura de aberturas metálicas /madera con pintura sintética	Metros cuadrados	20,16	32.500	655.200	0
29	Pintura de techo al barniz,tejuelones y tirantes de hormigón con pintura látex	Metros cuadrados	79,95	35.000	2.798.250	0
30	Pintura de canaletas y bajadas de chapa plegada con esmalte sintético	Milímetros	22,6	24.700	558.220	0
31	Canaleta y caño de bajada N°24 desarrollo 33cms	Milímetros	22,6	95.000	2.147.000	0
32	Pilastra para acometida incluye tapa ANDE caño galvanizado, tablero de embutir con llave TM	Unidad	1	3.400.000	3.400.000	0
33	Alimentación eléctrica desde el medidor hasta el TP 20m aprox, cableado subterráneo con cables de cobre multifilar tipo NYY 1x6mm2 ,incluye excavación cañerías y protección mecánica	Unidad Medida Global	1	4.800.000	4.800.000	0
34	Tablero Principal metálico de embutir y respectivas llaves termo magnéticas de procedencia europea	Unidad	1	1.300.000	1.300.000	0
35	Tablero de Comando de Luces y TCV, según especificaciones técnicas e instalaciones eléctricas	Unidad	2	150.000	300.000	0
36	Boca de luz	Unidad	7	125.000	875.000	0
37	Boca de tomacorriente	Unidad	10	125.000	1.250.000	0
38	ducto para Aire Acondicionado, incluye caño para desagüe de agua	Unidad	1	85.000	85.000	0
39	Boca de Ventilador de techo	Unidad	3	125.000	375.000	0
40	Boca de Campanilla	Unidad	1	185.000	185.000	0
41	Artefactos de iluminación, con artefactos fluorescentes de 3x40watts colgantes del techo	Unidad	6	200.000	1.200.000	0
42	Artefactos de iluminación en el exterior, tipo aplique de pared o equipo fluorescente de 1x40Watts, encendido con fotocélula	Unidad	1	165.000	165.000	0
43	Provisión y Colocación de Ventilador de techo de 7 velocidades motor pesado	Unidad	3	500.000	1.500.000	0
44	retiro de columna de Hormigón armado	Unidad	3	150.000	450.000	0
45	Provisión y Colocación de columna de hormigón armado 7/150, incluye excavación y cimentación	Unidad	3	1.500.000	4.500.000	0
46	Retiro y recolocación de artefactos tipo AP	Unidad	3	80.000	240.000	0
47	Alimentación subterránea con cable NYY desde TP para alimentación de alumbrado en columna de hormigón incluye, excavación, cañerías y protección mecánica.	Milímetros	50	45.000	2.250.000	0
48	Alimentación puesta a tierra con conexión, cableado de 4mm, jabalina 1,5m, excavación, cañerías y protección mecánica.	Unidad	1	1.600.000	1.600.000	0
49	Registro Eléctrico con tapa de Hormigón 35x35cm aprox.	Unidad	3	200.000	600.000	0
50	Limpieza Final, retiro de escombros, curado de piso calcáreo, otros.	Unidad Medida Global	1	1.512.614	1.512.614	0
PRECIO TOTAL					**135.530.934**	

En el cuadro 1 se puede apreciar que no tienes errores aritméticos en la planilla de oferta y a tal efecto, el Comité de Evaluación no ha realizado corrección por lo que el **oferente CMG CONSTRUCCIONES** pasa al siguiente punto.-

5. ANALISIS DE PRECIOS

Verificado y comparado en el cuadro comparativo de ofertas del precio referencial con el precio de las ofertas presentadas en los ítems solicitados, se observa que los precios ofertados son aceptables y se encuentra dentro del margen de estimación de precios realizado por la Convocante.

Abg. Christian Rolon
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	CANT.	Precio de Referencia	PRECIO OFERTADO P/ CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2 Iva incluido	% de diferencia por debajo Y/o por encima
	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA N° 2350 VIRGEN DE FÁTIMA COMPAÑIA COEYU DE LA CIUDAD DE AYOLAS					
1	Limpieza de terreno y Retiro de pasto	Metros cuadrados	64,5	12.000	774.000	0
2	Replanteo	Metros cuadrados	64,5	4.500	290.250	0
3	Placa conmemorativa de 0,35x0,50 (en granito)y cartel de obra según especificaciones técnicas	Unidad Medida Global	1	4.000.000	4.000.000	0
4	Cimiento de piedra bruta colocada, incluye excavación	Metros cúbicos	21,14	385.000	8.138.900	0
5	zapatas de H°A° de 0,90x0,90m/0,75x0,75 h: 30cm,incluye excavación	Metros cúbicos	2,21	2.000.000	4.420.000	0
6	Relleno y apisonado de interiores y de guarda obra	Metros cúbicos	22,58	72.500	1.637.050	0
7	Pilares de H°A° DE 0,13X0,27m y de 0,27x0,27 m	Metros cúbicos	1,53	2.300.000	3.519.000	0
8	Viga cumbrera ,de galería y dado de H°A°	Metros cúbicos	1,14	2.300.000	2.622.000	0
9	Encadenados de H°A° inferior y superior	Metros cúbicos	2,84	2.300.000	6.532.000	0
10	Mampostería de nivelación de 0,30m con ladrillo común	Metros cuadrados	4,24	195.000	826.800	0
11	Aislación Horizontal de paredes, revoque 1:3+ hidrófugo y pintura asfáltica	Metros cuadrados	13,44	28.500	383.040	0
12	Mampostería de elevación de 0,30m con ladrillo común a revocar ambas caras	Metros cuadrados	45,1	195.000	8.794.500	0
13	mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo común a revocar ambas caras	Metros cuadrados	39,6	99.500	3.940.200	0
14	Envarillados sobre abertura	Milímetros	10,2	28.500	290.700	0
15	Pilar de ladrillo común prensado a la vista de 0,45x0,45m interior de H°A° con 4 varillas de 12 mm	Milímetros	6,9	395.000	2.725.500	0
16	Techo de tejas españolas y tejuelones prensados a máquina sobre tirantes de H°A° con 4 varillas de 12mm	Metros cuadrados	79,95	284.500	22.745.775	0
17	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	169,4	37.500	6.352.500	0
18	Revoque de viga cumbrera ,galería y encadenado de H°A°	Metros cuadrados	37,05	47.500	1.759.875	0
19	Mochetas en ventanas	Milímetros	22	28.500	627.000	0
20	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	75,78	38.500	2.917.530	0
21	piso de baldosa calcáreo	Metros cuadrados	61,26	85.500	5.237.730	0
22	Zócalo calcáreo	Milímetros	39,2	42.500	1.666.000	0
23	Guarda Obra de piso alisado de cemento	Metros cuadrados	14,52	35.000	508.200	0
24	Puerta tablero de dos hojas de abrir de 1,20x2,10m con marco de madera ybyrapyta y cerradura de marca reconocida	Unidad	1	2.350.000	2.350.000	0
25	Ventanas metálicas tipo balancín de 1,50x1,25m	Unidad	4	715.000	2.860.000	0
26	Reja para ventana metálica tipo balancín de 1,50x1,25m	Unidad	4	787.500	3.150.000	0
27	Pintura de paredes revocadas interior/exterior al látex color a definir en obra	Metros cuadrados	206,45	18.000	3.716.100	
28	Pintura de aberturas metálicas /madera con pintura sintética	Metros cuadrados	20,16	32.500	655.200	0
29	Pintura de techo al barniz,tejuelones y tirantes de hormigón con pintura látex	Metros cuadrados	79,95	35.000	2.798.250	0
30	Pintura de canaletas y bajadas de chapa plegada con esmalte sintético	Milímetros	22,6	24.700	558.220	0
31	Canaleta y caño de bajada N°24 desarrollo 33cms	Milímetros	22,6	95.000	2.147.000	0
32	Pilastra para acometida incluye tapa ANDE caño galvanizado, tablero de embutir con llave TM	Unidad	1	3.400.000	3.400.000	0

Abg. Christian Roloff
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

33	Alimentación eléctrica desde el medidor hasta el TP 20m aprox, cableado subterráneo con cables de cobre multifilar tipo NYY 1x6mm2 ,incluye excavación cañerías y protección mecánica	Unidad Medida Global	1	4.800.000	4.800.000	0
34	Tablero Principal metálico de embutir y respectivas llaves termo magnéticas de procedencia europea	Unidad	1	1.300.000	1.300.000	0
35	Tablero de Comando de Luces y TCV, según especificaciones técnicas e instalaciones eléctricas	Unidad	2	150.000	300.000	0
36	Boca de luz	Unidad	7	125.000	875.000	0
37	Boca de tomacorriente	Unidad	10	125.000	1.250.000	0
38	ducto para Aire Acondicionado, incluye caño para desagüe de agua	Unidad	1	85.000	85.000	0
39	Boca de Ventilador de techo	Unidad	3	125.000	375.000	0
40	Boca de Campanilla	Unidad	1	185.000	185.000	0
41	Artefactos de iluminación, con artefactos fluorescentes de 3x40watts colgantes del techo	Unidad	6	200.000	1.200.000	0
42	Artefactos de iluminación en el exterior, tipo aplique de pared o equipo fluorescente de 1x40Watts, encendido con fotocélula	Unidad	1	165.000	165.000	0
43	Provisión y Colocación de Ventilador de techo de 7 velocidades motor pesado	Unidad	3	500.000	1.500.000	0
44	retiro de columna de Hormigón armado	Unidad	3	150.000	450.000	0
45	Provisión y Colocación de columna de hormigón armado 7/150, incluye excavación y cimentación	Unidad	3	1.500.000	4.500.000	0
46	Retiro y recolocación de artefactos tipo AP	Unidad	3	80.000	240.000	0
47	Alimentación subterránea con cable NYY desde TP para alimentación de alumbrado en columna de hormigón incluye, excavación, cañerías y protección mecánica.	Milímetros	50	45.000	2.250.000	0
48	Alimentación puesta a tierra con conexión, cableado de 4mm, jabalina 1,5m, excavación, cañerías y protección mecánica.	Unidad	1	1.600.000	1.600.000	0
49	Registro Eléctrico con tapa de Hormigón 35x35cm aprox.	Unidad	3	200.000	600.000	0
50	Limpieza Final, retiro de escombros, curado de piso calcáreo, otros.	Unidad Medida Global	1	1.512.614	1.512.614	0
		PRECIO TOTAL			**135.530.934**	

En el cuadro precedentemente descripto se observa que no existe variación que supera el rango establecido del precio ofertado y el precio referencial que sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación por lo que en estos términos la oferta se halla dentro del margen aceptable.

6. **MARGEN DE PREFERENCIA:**

OFERENTE	**CUENTA CON CERTIFICADO ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**
CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2	NO

7. **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:**

En el presente llamado NO se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que el oferente calificado NO con el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, expedido por el órgano competente para el presente llamado teniendo en cuenta que la EMPRESA CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2 es una empresa local.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas precedentemente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas a continuación:

OFERENTE	TOTAL	Margen local + 10%	TOTAL
CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2 DIRECCION: AYOLAS MISIONES	Gs.135.530.934.-	----------	Gs.135.530.934.-

Según se desprende del cuadro que precede, corresponde seleccionar provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato (art.63, Inc.3 Dto.2992/19), a cuyo efecto recae en la oferta presentada por la firma **CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2** , por lo se procede a verificar su cumplimiento los con los demás requisitos de la Convocatoria.-

8. CAPACIDAD LEGAL:

El comité de Evaluación ha analizado la capacidad legal del oferente respecto de las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs. a) y b) de la Ley N°2051/03, modificadas la Ley N°6716/2021 del comité de evaluación procede al análisis de los detalles descritos en el siguiente cuadro conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N°849, constatándose en la base de datos de la Secretaria Nacional de la Función Pública que:

SR. CRISTINO MARTINEZ con C.I. **N°1017663** en calidad de Propietario de la Empresa **CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2,** no es funcionaria pública según Constancia N°3815970.----------

9. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos técnicos y demás requisitos de calificación establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas efectúo el análisis de la oferta presentada por la firma **CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2 ,** como la oferta más baja procediéndose seguidamente a verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en el PBC y se inicio a calificar la **situación financiera** del oferente.

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, la que fue solicitado por nota de fecha 23 de agosto de 2022, cuyos documentos fueron presentados en el plazo que le fue requerido, conforme a ello se procede a la evaluación correspondiente.

Completar FORMULARIO N°5: SITUACION FINANCIERA	**CUMPLE**

Completar FORMULARIO N°9: COMPROMISOS CONTRAACTUALES VIGENTES	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**

Abg. Christian Rolon
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros paracumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
3. [Fotocopia Autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2018-2019-2020].	**CUMPLE**

Conforme a las documentaciones en regla de la firma **CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2 . Se procede** al análisis de la capacidad financiera cuyos detalles son los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA						**OFERENTE**
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los **ejercicios fiscales cerrados. [2018, 2019 , 2020 y 2021.**-	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**.	**CUMPLE** Presenta un ratio de liquidez = 2.4.-
Coeficiente de Solvencia: PasivoTotal / Activo Total igual o menor a*[0,80]*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *[*. **[2018, 2019 , 2020 y 2021.**-]	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N°5	**CUMPLE** Presenta un ratio de solvencia = 0,29
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado conlíneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[30%]* del requisito mínimo	Debe cumplirpor lo menos c/ el *[50%)* del requisito mínimo	Completar el Formulario N°5	**CUMPLE**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la Empresa **CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2** , ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos

Abg. Christian Rolon
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

solicitados en las bases del PBC, y reúne las ratios de coeficientes requeridos, razón por la cual se procede a la evaluación de los demás requisitos del PBC.-

10. Experiencia General y Especifica en obras

Conforme a las documentales presentadas para evaluar los criterios de experiencia general específicas en obras se tiene los siguientes cuadros:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS						**OFERENTE**
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				**Documentación requerida**	**CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superiora [70 % del monto ofertado] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de 5 años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos conel *[30% i]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos conel *[50% i]* de los requisitos mínimos requeridos.	**Completar los FormularioN° 2 y 3.**	**CUMPLE** **CUMPLE**

RESULTADO: CUMPLE

11. Experiencias especifica en obras

Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	**CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2**
	Oferente Individual	**Consorcios**				
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el % de participación o sub contratista autorizado porla Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, o similares a las obras propuestas.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *30%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 5*0%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**	**CUMPLE**

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Roloff
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

3/6

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descripto en la Sección Descripción de la obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2018, 2019 yl 2020, en las siguientes actividades clave: (construcción, civiles, y/o similares solicitado en el llamado)	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *30%* de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5.**	**CUMPLE**

RESULTADO: CUMPLE

12. JUSTIFICACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA

Presenta las documentaciones citadas en los Formulario N° 2 y 5	**CUMPLE**

13. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se procedió a verificar:

	CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Abg. Christian Roloff
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Demostrar que cuenta con personal debidamentecalificado para desempeñar los siguientes cargos clave: [Director de obras (Ingeniero y/o Arquitecto) residente, con mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 (cinco] años de experiencia en obras de naturaleza y complejidadsimilares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 6**	**CUMPLE**

14. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	**CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
Demostrar que puede disponer oportunamentede los equipos esencialesen propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:***1*** *Camión Volquete tipo Tumba. 1 Camión de transporte Liviano. 1 Mezcladora de Hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal(Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.)* Los equipos mínimos necesarios presentados por los o ferentes no deberán estar comprometidos en otras o**bras.**	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°** 7 **y 8**	**CUMPLE**

RESULTADO: CUMPLE

15. RECOMENDACION:

El comité de Evaluación luego de verificar y analizar todos los documentos y las demás condiciones de la convocatoria del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2022"CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN LA ESCUELA N° 2350 VIRGEN DE FÁTIMA DE LA COMPAÑIA COEYU DE LA CIUDAD DE AYOLAS" ID N° 420113,** concluyen que la empresa **CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2 ,** cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y documentos de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Arq. Christian Roloff
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

conforme a las normas, los cuales se han descrito detalladamente en los cuadros precedentes, constatándose que el oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, como también se ha comprobado el cumplimiento de la capacidad legal correspondiente. No obstante es conveniente tener a la vista lo que establece el Articulo 34 Inciso c) que establece claramente que; **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**; por lo que se recomiendan por unanimidad de criterios de todos los miembros la **Adjudicar a la Empresa CMG CONSTRUCCIONES RUC N°1017663-2,** por la suma de guaraníes **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO** (Gs.**135.530.934).-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los once días del mes de noviembre de 2022.

Abg. Christian Rolón Bogado
JEFE DE GABINETE

Abg. Christian Rolón
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Ayolas

Ing. Luis Carlos Riveros Ayala
P/DCION. DE OBRAS Y SERVICIOS

Ing. Luis Carlos Riveros
Jefe Obras y Servicios
Municipalidad de Ayolas

Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz
ASESORA JURIDICA